

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 3 de noviembre de 2020, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, de información pública para autorización administrativa previa y autorización ambiental unificada de instalación eléctrica. (PP. 2716/2020).

De acuerdo con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, con la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y con el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación de Gobierno en Cádiz, con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Gazules I Fotovoltaica, S.L.
Domicilio: C/ Madrid, núm. 16, Costabella, Marbella (Málaga).
Emplazamiento de la instalación: Parcelas 19, 20, 27, 28 y 30, polígono 7 y parcelas 12 y 13, polígono 8.
Término municipal afectado: Alcalá de los Gazules.
Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica.

Características fundamentales:
Planta Solar «Gazules I» de 49,99 MWp de potencia (AT-13957/19).

Generador Fotovoltaico:
- Generador fotovoltaico sobre estructura con sistema fijo.
- 151.496 módulos fotovoltaicos de 330 Wp de potencia máxima, distribuidos en series de módulos dirigidos hacia 14 centros de potencia de 2.750 kVA y 3 centros de potencia de 2.500 kVA.

Centros de Potencia:
- 14 centros de potencia de 2.750 kVA y 3 centros de potencia de 2.500 kVA, formado por inversor, transformador y protecciones.

Red de Media Tensión:
- 2 circuitos subterráneos de Media Tensión en anillo de conductores AL RHZ1-OL18/30 kV de entre 240 y 630 mm² que unen los Centros de Potencia.

Red de Media Tensión desde Centros de Potencia hasta SET La Miranda 30/220 kV:

- Origen: Centros de Potencia 4, 8, 9 y 14.
- Final: SET «La Miranda».
- Subterráneo
- Tipo de cable: Al Voltalene 18/30 kV 3x1x630 Al.

Ocupación de vías pecuarias:
Término municipal: Alcalá de los Gazules.

Vías Pecuarias:

- Cordel de los Espartales y Correderas.
- Cordel de Alcalá.
- Vereda de Miranda.

Superficie de ocupación total: 135,05 m²

Con destino a: Ocupación por línea subterránea eléctrica.

Tasa de ocupación: 8,065711 euros/m².

Canon resultante: 1089,16 euros/año.

Periodo de ocupación: diez (10) años.

Referencia: AT-13957/19.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación de Gobierno en Cádiz, sito en Plaza Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, 11008 Cádiz, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

La documentación correspondiente a este anuncio también se encuentra expuesta en el portal de transparencia y por el mismo periodo a través del siguiente enlace:
<https://juntadeandalucia.es/organismos/haciendayfinanciacioneuropea/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Cádiz, 3 de noviembre de 2020.- La Delegada del Gobierno, Ana Mestre García.